



KarateTrap™

Tecnología integrada para el control de Ceratitis



¿Qué es KarateTrap™?

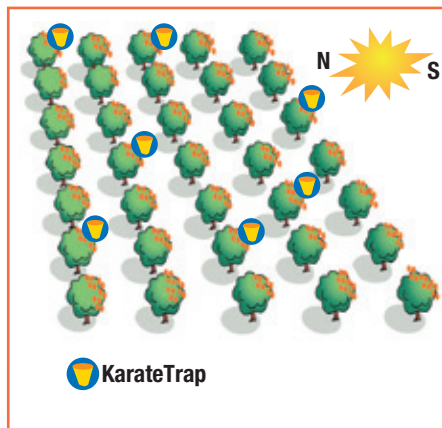
KarateTrap™ se presenta como una herramienta de trapeo para captura masiva de *Ceratitis capitata* (atracción, captura y muerte).

KarateTrap™ está compuesto por tres elementos: un mosquero plegable óptimo para la captura de la plaga objetivo, una tapa impregnada con **Karate Zeon®** (0,5 ml de producto aplicado en la parte interna de la tapa) que actúa como insecticida de contacto y atrayentes alimenticios específicos.

KarateTrap™ está registrado con el número: ES-00624.

Recomendaciones de uso

- Colocar entre 90 y 100 días antes de la fecha prevista de recolección.
- Colocar en la cara Sur a una altura entre 1,5 y 2 metros.
- Las trampas deben colocarse 45 días antes de la maduración del fruto.
- Poner entre 50 y 80 uds/ha en: albaricoquero, cerezo, ciruelo, manzano, melocotonero, membrillero, peral y uva de mesa y de vinificación, y entre 40 y 80 uds/ha en: limonero, mandarina, naranjo, toronja y pomelo, distribuidas al tresbolillo (siempre y cuando la parcela lo permita).



KarateTrap™

syngenta®

Beneficios



- Emisión equilibrada y persistente de atrayentes y de control visible, ideal para seguimiento.
- Elevada capacidad de captura.
- Selectivo para la plaga y el cultivo. Sin efecto sobre insectos beneficiosos.
- Disminución de tratamientos químicos convencionales.
- Bajo riesgo de desarrollo de resistencias.
- Mayor seguridad para el consumidor y el aplicador.
- Facilidad de uso. Sencilla colocación en árbol.
- Sin plazo de seguridad.
- Sin residuos en la fruta.

Gestión de resistencias

- Una vez dentro de la trampa, la mosca se expone a una alta cantidad de insecticida con muy alta probabilidad de control.
- Si en algún caso algún individuo presenta alta insensibilidad al insecticida, la probabilidad de que muera en el interior de la trampa por inanición y no pueda salir al exterior también es muy alta.
- Esta doble combinación de control hace que **KarateTrap™** sea un sistema anti-resistencias en si mismo y minimiza el riesgo de aparición de las mismas.
- No obstante, será necesario la aplicación de las siguientes recomendaciones de prevención de resistencias: Promover un uso racional de todas las alternativas de control disponibles dirigidas a una reducción de los niveles poblacionales; realizar un adecuado monitoreo de la plaga, tratando únicamente en caso de superar los umbrales establecidos y alternar productos de diferente modo de acción, siguiendo en todo momento las recomendaciones recogidas en etiqueta.



Gestión de la trampa una vez utilizada



Entregar los envases vacíos (bolsas y cajas) en los puntos de recogida establecidos por **SIGFITO**.

Tras su uso, las trampas **KarateTrap™** no tienen consideración de envase según la normativa actual, por lo que no pueden ser entregadas a **SIGFITO**. Una vez utilizadas, el agricultor es el responsable de su gestión como residuo (Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados).



syngenta®



Syngenta España S.A.U.

C/ Ribera del Loira 8-10
28042 Madrid

www.syngenta.es